

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**ITAIP/UVOT/029/2022**

**NÚM. DICTAMEN DE VERIFICACIÓN:**  
**DVO/040/2022-UV**

**SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN:**  
**Mtra. Sarahi Palma Castellanos**

### **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN**

Villahermosa, Tabasco. Dictamen de Verificación de la Unidad de Verificación de Obligaciones de Transparencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a las **08:39** horas del día **8 de septiembre de 2022**.

V I S T O, para resolver, el presente Dictamen, relativo a la verificación de oficio del año **2021**, realizada al Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**.

### **A N T E C E D E N T E S**

I. Que de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los Sujetos Obligados deberán poner a disposición de los particulares la información relativa a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 76 al 88, 90 y 91, en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

II. Que en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), aprobó la Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y determinó que las verificaciones que realice este Instituto tendrán efectos vinculantes.

III. En las referidas modificaciones, se precisa que, a partir del Cuarto trimestre de 2021, las verificaciones se llevarán a cabo conforme a los Lineamientos Técnicos Generales publicados el 28 de diciembre de 2017.

IV. Que mediante Acta número: ACT/ORD/P/012/2018, el Pleno de este Órgano Garante, realizó modificaciones a los Anexos de los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco.

V. Que en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), aprobó una nueva Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y determinó que las verificaciones que realice este Instituto tendrán efectos vinculantes.

VI. Que el Programa Anual para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Estatal, correspondiente al **Ejercicio 2022**, establece que las verificaciones se llevarán a cabo a partir del mes de febrero y hasta el último día hábil del **mes de diciembre de 2022**.

VII. Que las Obligaciones de Transparencia se encuentran establecidas en la Tabla de

Aplicabilidad aprobada por el Pleno, modificada mediante el acta ACT/ORD/P/035/2021.

VIII. Que en este proceso de Verificación, esta Unidad, constatará el cumplimiento o la falta a los criterios sustantivos, adjetivos de actualización, adjetivos de confiabilidad y adjetivos de formato en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco.

IX. Que las verificaciones se realizan conforme al procedimiento establecido en los Lineamientos que Regulan los Procedimientos de las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y el de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento a las Referidas Obligaciones Previstas en los artículos 76 al 88, 90 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y a la Metodología establecida en el Manual de Verificación de Obligaciones de Transparencia aprobado en sesión ordinaria de Pleno de fecha 12 de septiembre de 2018.

## CONSIDERANDOS

### I. COMPETENCIA

Esta Unidad es legalmente competente para realizar el presente Dictamen, de acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 45 fracciones I y V, 69, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; artículo 33 QUATER fracción I, II, III del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo II, disposición décimo primera, fracciones I, II, III, IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo I de los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco; artículos 1, 23, 24, 26, 28, 29 de los Lineamientos que Regulan los Procedimientos de las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y el de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento a las Referidas Obligaciones Previstas en los artículos 76 al 88, 90 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

### II. PROCEDENCIA

Procedente en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

### III. DILIGENCIA VIRTUAL DE VERIFICACIÓN

Esta Unidad procede a evaluar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente respecto de la información de las Obligaciones de Transparencia publicadas por el Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO** con corte al **Cuarto Trimestre de 2021**, realizada del **29 de agosto de 2022 al 5 de septiembre de 2022**.

En consecuencia, por cuestión de turno le correspondió a **Emilio José Balcazar Garduza**, verificador(a) y servidor(a) público(a) adscrito(a) a esta unidad, quien accede por medio del buscador "GOOGLE CHROME" en la siguiente dirección electrónica:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>

Acto seguido, se comienza el llenado de todos los campos que permitan la identificación del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, precisando los artículos, fracciones, e incisos en su caso, que les son aplicables de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por este Órgano Garante.

En razón de lo anterior, se procedió a formular las observaciones, recomendaciones y/o requerimientos a los que hubo lugar. Actuaciones las cuales se adjuntan al presente Dictamen como Anexo 1 "Hoja de Resultado"; consideraciones de hecho y de derecho que se tienen por insertadas como si a la letra se tratase.

#### IV. ANÁLISIS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, tiene el imperativo de publicar la información relativa a las Obligaciones de Transparencia contenidas en los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Artículo	Fracción
78	I A,I B,II ,III A,III B,III C,IV ,V A,V B,VI 1F,VI 2F,VI 3F,VI 4F,VI 5F,VI 6F,VI 7F,VII ,VIII ,IX ,X 1b,X 2B,XI 1D,XI 2D,XI 3D,XII ,XIV a,XIV B
76	00 ,I ,II A,II B,III ,IV ,V ,VI ,VII ,VIII A,VIII B,IX ,X A,X B,XI ,XII ,XIII ,XV A,XV B,XVI A,XVI B,XVII ,XVIII ,XIX ,XX ,XXI A,XXI B,XXI C,XXII ,XXIII A,XXIII B,XXIII C,XXIII D,XXIV ,XXV ,XXVII ,XXVIII A,XXVIII B,XXIX ,XXX ,XXXI A,XXXI B,XXXII ,XXXIII ,XXXIV A,XXXIV B,XXXIV C,XXXIV D,XXXIV E,XXXIV F,XXXIV G,XXXV A,XXXV B,XXXV C,XXXVI ,XXXVII A,XXXVII B,XXXVIII A,XXXVIII B,XXXIX A,XXXIX B,XXXIX C,XXXIX D,XL A,XL B,XLI ,XLII A,XLIII A,XLIII B,XLIV A,XLIV B,XLV ,XLVI A,XLVI B,XLVIII ,XLIX A,XLIX B,XLIX C

De la revisión efectuada al Sujeto Obligado, se tiene con el **100.00%** de Índice Global de Cumplimiento (IGC), establecido en el Anexo 1, en el que se encuentra cumpliendo con la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que se presentan en las siguientes tablas:

Cumplió totalmente	
Artículo	Fracción
76	00 ,I ,II A,II B,III ,IV ,V ,VI ,VII ,VIII A,VIII B,IX ,X A,X B,XI ,XII ,XIII ,XV A,XV B,XVI A,XVI B,XVII ,XVIII ,XIX ,XX ,XXI A,XXI B,XXI C,XXII ,XXIII A,XXIII B,XXIII C,XXIII D,XXIV ,XXV ,XXVII ,XXVIII A,XXVIII B,XXIX ,XXX ,XXXI A,XXXI B,XXXII ,XXXIII ,XXXIV A,XXXIV B,XXXIV C,XXXIV D,XXXIV E,XXXIV F,XXXIV G,XXXV A,XXXV B,XXXV C,XXXVI ,XXXVII A,XXXVII B,XXXVIII A,XXXVIII B,XXXIX A,XXXIX B,XXXIX C,XXXIX D,XL A,XL B,XLI ,XLII A,XLIII A,XLIII B,XLIV A,XLIV B,XLV ,XLVI A,XLVI B,XLVIII ,XLIX A,XLIX B,XLIX C
78	I A,I B,II ,III A,III B,III C,IV ,V A,V B,VI 1F,VI 2F,VI 3F,VI 4F,VI 5F,VI 6F,VI 7F,VII ,VIII ,IX ,X 1b,X 2B,XI 1D,XI 2D,XI 3D,XII ,XIV a,XIV B

En atención a las consideraciones antes vertidas, se emite el:

#### RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se tiene a H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, con el **100.00%** de Índice Global de Cumplimiento (IGC), en el que se encuentra cumpliendo con la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en los siguientes artículos de la Ley en la materia, que le competen de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno y modificada en sesión ordinaria de 23 de agosto de 2019, mediante acta ACT/ORD/P/035/2021, que se presentan en las siguientes tablas:

Cumplió totalmente	
Artículo	Fracción
76	00 ,I ,II A,II B,III ,IV ,V ,VI ,VII ,VIII A,VIII B,IX ,X A,X B,XI ,XII ,XIII ,XV A,XV B,XVI A,XVI B,XVII ,XVIII ,XIX ,XX ,XXI A,XXI B,XXI C,XXII ,XXIII A,XXIII B,XXIII C,XXIII D,XXIV ,XXV ,XXVII ,XXVIII A,XXVIII B,XXIX ,XXX ,XXXI A,XXXI B,XXXII ,XXXIII ,XXXIV A,XXXIV B,XXXIV C,XXXIV D,XXXIV E,XXXIV F,XXXIV G,XXXV A,XXXV B,XXXV C,XXXVI ,XXXVII A,XXXVII B,XXXVIII A,XXXVIII B,XXXIX A,XXXIX B,XXXIX C,XXXIX D,XL A,XL B,XLI ,XLII A,XLIII A,XLIII B,XLIV A,XLIV B,XLV ,XLVI A,XLVI B,XLVIII ,XLIX A,XLIX B,XLIX C
78	I A,I B,II ,III A,III B,III C,IV ,V A,V B,VI 1F,VI 2F,VI 3F,VI 4F,VI 5F,VI 6F,VI 7F,VII ,VIII ,IX ,X 1b,X 2B,XI 1D,XI 2D,XI 3D,XII ,XIV a,XIV B

Lo anterior, de conformidad con los argumentos de hecho y de derecho vertidos en los CONSIDERANDOS III y IV.

SEGUNDO. – Notifíquese por correo electrónico, al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, con fundamento en el artículo 27 inciso b) de los Lineamientos que Regulan los Procedimientos de las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y el de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento a las Referidas Obligaciones Previstas en los artículos 76 al 88, 90 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, publicado como ACDO/P/016/2019, CÚMPLASE y ARCHÍVESE como asunto concluido.

Se hace constar, que el presente Dictamen de Verificación, fue emitido a las **09:39** horas del día **8 de septiembre de 2022**, por la suscrita **Mtra. Sarahi Palma Castellanos**, Titular de la Unidad de Verificación de Obligaciones de Transparencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante **Emilio José Balcazar Garduza**, Verificador(a) adscrito(a) a la referida Unidad, quien hace constar.